ACTA NÚMERO 7. ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA NUEVO CEIP TIPO C2, (DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA), BENALMADENA ZONA DOÑA MARIA, MÁLAGA (252/ISE/2021/SC)

EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000590662

OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA NUEVO CEIP TIPO C2, (DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA), BENALMADENA ZONA DOÑA MARIA, MÁLAGA (252/ISE/2021/SC)
CENTRO: 29019897 **NOMBRE DEL CENTRO:** Nuevo CEIP Benalmádena zona Doña María
LOCALIDAD: BENALMADENA, MÁLAGA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 346.180,23 Euros
IMPORTE IVA: 72.697,86 Euros
TOTAL IMPORTE: 418.878,09 Euros
VALOR ESTIMADO: 346.180,23 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MAUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN Directora de la Asesoría Jurídica
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno
JOSÉ MARÍA FLORES VARGAS. Administrador de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas
Secretaria:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:25 horas del día 19 de septiembre de 2022 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 19 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 29 de agosto de 2022:

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD
UTE ALBERTO GARCÍA MARIN- ERNESTO RIVERA GÓMEZ - PEDRO FÉLIX GARCÍA RAMÍREZ- ROBERTO GARCIA SÁNCHEZ

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

-. Deberá aportar justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales en vigor a FECHA DE FINALIZACIÓN DE OFERTAS (16/09/2021), con las características e importe que aparecen en el ANEXO XIV de Solvencia económica del PCAP.

Se le concede hasta el día 22 de septiembre de 2022 a las 23:59 para aportar la documentación requerida de subsanación, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:46 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico